



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, a través de su Portavoz suplente, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** en relación con el debate de la **Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de atención a la salud mental y, en concreto, sobre la salud mental infanto-juvenil (12/0181/0615/08767)**

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Dotar al sistema de salud de los recursos necesarios para hacer frente al incremento de la demanda de atención psiquiátrica de los menores de 17 años, garantizando siempre, al menos, la presencia de un psiquiatra de guardia especializado en el HUCA para la atención infanto-juvenil urgente.

SEGUNDO.- Incrementar la capacidad, tanto en personal como material, de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-juvenil sita en el HUCA, para evitar las habituales situaciones de colapso.

TERCERO.- Incrementar los recursos destinados a los trastornos de la conducta alimentaria, reforzando la Unidad de Hospitalización de trastornos de la conducta alimentaria del HUCA y reduciendo los tiempos de espera para su tratamiento.



**Junta General
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

CUARTO.- Favorecer la atención especializada, y en concreto la infantojuvenil, en todas las áreas sanitarias, mediante la adecuada coordinación de los recursos locales con las unidades de referencia del HUCA y, a medida que los recursos disponibles lo permitan, estableciendo unidades especializadas en los centros de cabecera.

QUINTO.- Favorecer e impulsar la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, asegurando suficientes recursos tanto humanos como materiales. El objetivo es garantizar la detección, intervención y seguimiento, así como mejorar la atención, la prevención y la promoción en materia de salud mental de la población infanto-juvenil.

SEXTO.- Requerir al Gobierno de España para que el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 sea consensuado con los profesionales, y para que el Ministerio de Sanidad acredite más plazas para poder formar a más profesionales de la salud mental.

Palacio de la Junta General del Principado, a 20 de febrero de 2025

Fdo.: Adrián Pumares Suárez,